



## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN (DIF)**

### **FACULTADES DE LAS AREAS y DEPARTAMENTOS**

- **Area de Contabilidad**
- **Choferes e Intendencia**

Coordinación de Choferes e Intendencia tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Proveer el servicio de transporte al personal del DIF Municipal de Ixtlahuacán, otorgando atención oportuna, segura y eficiente.
- Conservar los vehículos a su cargo en óptimas condiciones;
- Verificar antes de iniciar labores el vehículo bajo su responsabilidad, en los siguientes aspectos: gasolina, nivel de aceite, presión de llantas, agua y limpieza en general.
- Dar aviso oportuno al director, directora general del Sistema DIF Municipal, de las fallas detectas en las unidades vehiculares, para el mantenimiento correctivo;
- Apoyar en la carga y descarga de despensas, así como otros objetos motivo de traslado;
- Realizar funciones de mensajería cuando sea necesario. Apoyar en los diversos eventos especiales que realiza la institución.

- **Departamento de Trabajo Social**

El Coordinación de trabajo social tendrá a su cargo las siguientes funciones enunciativas más no limitativas:

- Establecer un sistema de atención ciudadana en materia de asistencia social que incluya la recepción de peticiones, registro, canalización y seguimiento de necesidades;
- Ejercer el control y la supervisión en la aplicación de los programas de Asistencia Social, que se orienta a la población;

- Integrar la distribución de apoyos favoreciendo a los sectores en situación de vulnerabilidad;
- Coordinarse con el Dif Estatales, para la obtención de apoyos en la presentación de servicios asistenciales que rebasen su capacidad de cobertura;
- Elaborar informes Trimestrales de los avances en la aplicación de los programas a su cargo;
- Supervisar la actualización en las modificaciones de Leyes y Derechos con el responsable del área de asistencia jurídica;
- Coordinar campañas de donación, que proporcione al Dif Municipal artículos diversos, en respaldos al cumplimiento de los programas asistenciales;
- Acompañar a la presidenta en las actividades de la institución, proporcionándole previamente la información que corresponda;
- Incluir para su atención, las solicitudes que la población le manifieste al presidente Municipal;
- Negociar acuerdos de cooperación con el comercio local, casas funerarias, hospitales, y centros de rehabilitación para proporcionar servicios con descuento a los beneficiarios del Dif Municipal;
- Supervisar la aplicación de estudios socioeconómicos para determinar la factibilidad de los apoyos entregados;
- Gestionar presupuestos para beneficios extraordinarios requeridos por la población en situación de vulnerabilidad;
- Integrar un sistema de registro de información relativa a peticiones, convenios y comprobantes de entrega y recepción de apoyos, para presentación de informes, estadísticas y reportes, permitiendo una efectiva toma de decisiones;
- Participar en las reuniones de comités de barrio, para atender demandas de servicio que competen al Dif Municipal;
- Apoyar a la Dirección General en la revisión de convenios de concertación con el DIF Estatal y nacional
- Auxiliar a la Dirección General en la elaboración del presupuesto anual;
- Establecer acciones para atender a la población del Municipio en caso de desastre, coordinándose con las autoridades de protección civil;
- Estar a cargo del medicamento que se encuentra en el Dif Municipal y llevar un control de este;
- Las que le encomienden la presidenta del Sistema Dif, la dirección general y las disposiciones legales vigentes, y demás que el patronato apruebe.

## - **Departamento de Jurídico**

- Brindar Asesoría Jurídica a toda aquella persona que acuda al DIF Municipal;
- Dar seguimiento a reportes presentados en el DIF Municipal de personas en estado de vulnerable;
- Canalizar a las instituciones correspondientes los asuntos que requieren atención especializada;
- Coordinarse con las diferentes instituciones para la atención expedita asuntos de personas en estado vulnerable;
- Las que le encomienden la presidenta del Sistema DIF, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes, y demás que el Patronato apruebe.

## • Departamento de Psicología

- Diseñar e implementar estrategias de atención psicológica acordes a las necesidades de la población atendida.
- Proponer e impartir talleres, charlas y actividades psicoeducativas en temas de salud mental.
- Coordinar la atención integral con las diferentes áreas del DIF Municipal.
- Participar en la detección y atención de problemáticas psicosociales en la comunidad.
- Gestionar la canalización y vinculación con instituciones externas para fortalecer la atención a la población.
- Promover acciones de prevención y cuidado de la salud mental en la población.

## • Departamento de Farmacia

- Administrar y controlar el inventario de medicamentos e insumos.
- Solicitar el abastecimiento de medicamentos y material de curación.
- Participar en la planeación de programas de atención y prevención en salud.
- Coordinar acciones con otras áreas del DIF y con instituciones de salud.
- Proponer estrategias para mejorar el acceso a medicamentos de la población vulnerable.
- Realizar actividades de educación para la salud dirigidas a la comunidad.

- Apoyar programas de atención domiciliaria, cuando el reglamento del DIF municipal lo contemple.
- Dispensar medicamentos de manera responsable, conforme a la normatividad vigente y a la disponibilidad del DIF.
- Proporcionar material de curación, como gasas, vendas, apósitos, cubrebocas, jeringas y otros insumos básicos cuando los programas lo permitan.
- Brindar orientación sobre el uso adecuado de los medicamentos, incluyendo dosis, horarios, conservación y posibles precauciones, sin sustituir la consulta médica.
- Controlar el inventario de medicamentos y material de curación, supervisando entradas, salidas, almacenamiento y fechas de caducidad.
- Mantener condiciones adecuadas de almacenamiento para conservar la calidad y seguridad de los medicamentos.
- Apoyar programas de prevención y promoción de la salud, participando en campañas, pláticas y actividades educativas dirigidas a la comunidad.
- Canalizar a los usuarios a los servicios médicos correspondientes cuando requieran valoración o tratamiento especializado.
- Dar prioridad a la atención de grupos vulnerables, como personas adultas mayores, niñas, niños, personas con discapacidad y familias de bajos recursos.
- Colaborar con otras áreas del DIF Municipal, como trabajo social, psicología, nutrición y atención médica, para brindar una atención integral.
- Cumplir con la normatividad sanitaria aplicable, asegurando el manejo adecuado de medicamentos e insumos y el registro de las actividades realizadas.

## - **Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)**

- El SEDIF por medio del programa, otorgará capacitaciones, las cuales se describen en el Programa Anual de capacitaciones (PAC).
- Asimismo, se otorgarán proyectos comunitarios los cuales completarán asesorías técnicas integradas en las Estrategias Anuales de Inversión Comunitaria (EAIC).
- Ambas acciones están integradas en el Proyecto Estatal Anual de Salud y Bienestar Comunitario 2024.

### **CAPACITACIONES**

- De acuerdo con las necesidades detectadas en las planeaciones participativas, se deberá plasmar en el PEA-DC, específicamente en el

Programa Anual de Capacitación (PAC) las capacitaciones requeridas y el monto estimado para su ejecución. Esto con el propósito de desarrollar o fortalecer las capacidades que permitan a las comunidades atender sus necesidades en torno a disminuir las limitantes para su salud y bienestar comunitario.

- Para iniciar el trabajo de formación en las localidades, es necesario considerar el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para propiciar la organización y participación social. Esto es, sentar las bases para que las y los participantes adquieran una formación básica que les permita la reflexión, el pensamiento crítico, el análisis de la realidad social e identificar la importancia del liderazgo y desempeño en equipo para el beneficio colectivo.
- Cabe precisar que es atribución del equipo operativo del SEDIF y SMDIF, detonar los procesos de planeación participativa, dar el seguimiento respectivo a los productos esperados (Diagnóstico y Proyectos Comunitarios, Programa de Trabajo Comunitario) garantizando el involucramiento en la toma de decisiones, de todos los integrantes del Grupo de Desarrollo sin ningún tipo de discriminación, así como evaluar los avances de los Grupos de Desarrollo.

| Componentes                         | Ejemplos de temas para capacitaciones (cambia el título de la tabla y el orden del punto 7 y 8)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Organización para la autogestión | <p>Salud comunitaria y determinantes sociales.</p> <p>Diagnósticos participativos con equidad de género.</p> <p>La organización comunitaria y la transformación de activos.</p> <p>Comunicación efectiva y relaciones interpersonales.</p> <p>Toma de decisiones y solución de problemas y conflictos.</p> <p>Conocimiento de sí mismo/a y empatía.</p> <p>Pensamiento creativo y crítico.</p> <p>Manejo de sentimientos y emociones.</p> <p>La salud comunitaria desde un enfoque de derechos.</p> <p>Desarrollo Comunitario con perspectiva de género.</p> <p>La gestión comunitaria y el bienestar común.</p> <p>Elaboración de la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria.</p> <p>Interés superior de la niñez.</p> <p>Diversidad sexual y no discriminación.</p> |
|                                     | Determinantes sociales de la salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Autocuidado | <p>Autocuidado de la salud, importancia del estado de salud y nutricional de la población: por género y edad (primeros 1,000 días de vida, adolescentes, personas embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad).</p> <p>Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.</p> <p>Autoestima.</p> <p>Medicina alternativa.</p> <p>Medicina tradicional.</p> <p>Prevención de adicciones.</p> <p>Educación sexual y reproductiva.</p> <p>Planificación familiar.</p> <p>Relaciones humanas saludables.</p> |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  | <p>Higiene personal y comunitaria.</p> <p>Masculinidades saludables (fomento del autoconocimiento y autocuidado de este).</p> <p>Medidas de higiene y protección ante COVID-19.</p> <p>Prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia</p> <p>Equidad de género.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3. Alimentación correcta y local | <p>Educación alimentaria y nutricional por género y edad (hábitos alimentarios para la prevención de enfermedades)</p> <p>Lactancia materna exclusiva y guías de ablactación.</p> <p>Obesidad y sobrepeso, sus causas y consecuencias.</p> <p>Importancia de la alimentación durante el embarazo, los primeros 1,000 días y la primera infancia.</p> <p>Alternativas para la producción local de alimentos.</p> <p>Rescate de la cultura alimentaria en la región.</p> <p>Promoción de la calidad e inocuidad de los alimentos (la prevención de enfermedades infecciosas).</p> <p>Innovación agroalimentaria.</p> |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Economía solidaria               | <p>La economía solidaria, una alternativa para la producción.</p> <p>Pasos para desarrollar la economía solidaria.</p> <p>Enotecnias.</p> <p>Producción agropecuaria.</p> <p>Proyectos de servicios y transformación.</p> <p>Talleres de oficios para fomento del autoempleo.</p> <p>Administración de proyectos.</p> <p>Comercialización de los productos.</p> <p>Innovación tecnológica.</p> <p>Técnicas de producción y manejo de suelos, agua, semillas y Agricultura a pequeña escala.</p> <p>Empoderamiento de mujeres productoras.</p> <p>Asociativismo y los proyectos comunitarios.</p> |
| 5. Espacios habitables sustentables | <p>Generación de alternativas de servicios básicos. e</p> <p>Infraestructura comunitaria.</p> <p>Desarrollo de parques recreativos y lúdicos.</p> <p>Proyectos y espacios sustentables.</p> <p>Vivienda rural sustentable.</p> <p>Manejo sustentable de la basura.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6. Gestión Integral de              | <p>Mitigación de riesgos y atención de desastres.</p> <p>Elaboración de diagnósticos de riesgo.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | <p>Resiliencia.</p> <p>Primeros auxilios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 7. Recreación y manejo de tiempo libre | <p>Talleres lúdicos.</p> <p>Talleres artísticos y/o culturales con enfoque al rescate de las tradiciones y la cultura local.</p> <p>Talleres deportivos.</p> <p>Desarrollo de la creatividad (pláticas, talleres o conferencias relacionadas con la importancia del manejo del tiempo libre).</p> <p>Actividades y espacios deportivos.</p> |
|                                        | <p>Habilidades para la gestión institucional de recursos, servicios básicos y de bienestar social.</p> <p>Medio ambiente: cuidado, preservación y restauración.</p> <p>Proyectos y espacios sustentables.</p>                                                                                                                               |

|                    |                                                                                                                               |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8. Sustentabilidad | Innovación en el manejo de agroecosistemas y paisajes<br>Elaboración de productos ecológicos.<br>Tecnologías limpias.         |
| 9. Paz             | Cultura y construcción de paz.<br><br>No violencia, resolución de conflictos y convivencia. Reconstrucción del tejido social. |

### PROYECTOS COMUNITARIOS

Los proyectos se otorgarán a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC), con asesorías técnicas a aquellos que las necesiten; mediante la estructuración de una propuesta integral de atención anual de recurso variable por cada Grupo de Desarrollo, con el propósito de atender uno o más componentes de la salud y el bienestar comunitario.

La Estrategia puede incluir además de proyectos, asesorías técnicas que apoyarán dichos proyectos sociales o productivos, estas asesorías tienen un carácter formativo o técnico dirigido a una mejor instrumentación de los proyectos comunitarios y serán diferentes a las del Programa Anual de Capacitaciones (PAC).

Las EAIC serán elaboradas por el SMDIF y analizadas por la Coordinación de Bienestar Comunitario del SEDIF, y una vez que cumplan con los requisitos mínimos estructurales, serán enviadas para su revisión por parte del área de Desarrollo Comunitario de la DGADC del SNDIF, la cual realizará la retroalimentación correspondiente para que cumpla con los requisitos establecidos en esta Estrategia.

| Componentes                       | Ejemplos de Tipos de Proyectos                                                                                                 |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Autocuidado                    | Farmacias verdes.<br>Centro médico.<br>Campañas sobre salud y bienestar.<br><br>Equipamiento de Centros Médicos dedicados a la |
| 2. Recreación y manejo del tiempo | Equipamiento de espacios recreativos y culturales (música, danza, deporte, atletismo, gimnasio, etc.)                          |

|                                            |                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                            | <p>Parques rústicos, gimnasios al aire libre o espacios para la activación física, etc.</p> <p>Rehabilitación o equipamiento de espacios comunales (<del>kiosco o salones de eventos comunitarios</del>)</p>    |
| <b>3. Gestión Integral de</b>              | <p>Brigadas comunitarias.</p> <p>Primeros auxilios.</p> <p>Difusión de información de riesgo y actuación ante <del>situaciones de emergencia o desastre</del></p>                                               |
| <b>4. Espacios habitables sustentables</b> | <p>Alternativas limpias para servicios básicos e infraestructura <del>comunitaria</del></p> <p>solares, calentadores solares, baños <del>secos, etc.) Mejoramiento o</del></p>                                  |
| <b>5. Alimentación correcta y local</b>    | <p>Rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios. Huertos integrales de traspatio comunitarios.</p> <p><del>Crietas de traspatio de especies menores</del></p>                                         |
| <b>6. Economía solidaria</b>               | <p>Talleres de oficios (carpintería, herrería, panadería, costura, etc.). Apiarios.</p> <p>Estanques acuícolas.</p> <p>Trasformación de alimentos.</p> <p><del>Producción agropecuaria comunitaria en</del></p> |
| <b>7. Sustentabilidad</b>                  | <p>Proyectos turísticos sustentables. Agro sistemas locales.</p> <p>Reforestación.</p> <p>Enotecni</p>                                                                                                          |

### UNIDAD Y PERIODICIDAD DE LOS APOYOS

De acuerdo con las necesidades detectadas en las planeaciones participativas y priorizadas en los DP y PTC, se deberá plasmar en el PEA-DC y más específicamente en el Programa Anual de Capacitación (PAC) las capacitaciones requeridas para el presente año fiscal y el monto estimado para su ejecución, para cada uno de los GD conformados. Todos aquellos GD de apertura deberán de contar con al menos una capacitación de Formación Básica u Organización Comunitaria para la Autogestión.

Los proyectos se otorgan a través de una Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC), mediante la estructuración de una propuesta integral de

atención anual de recurso variable por cada Grupo de Desarrollo, dichos proyectos están definidos por el mismo GD y plasmados en el PTC.

## • **Departamento de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)**

En la unidad básica de rehabilitación encaminada en la terapia física es orientar y ayudar a los pacientes a integrarse en la mejor manera posible en las actividades de la vida diaria de la mejor manera posible:

### **El área cuenta con:**

Electroterapia.

Hidroterapia.

Mecanoterapia.

Quienes son atendidos por personal capacitado en el área de terapia física, área administrativa e intendencia.

## • **Departamento de Pannar**

La Coordinación de Prevención y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo (PANNAR) tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Promover cambios en las condiciones de vida de los menores de edad y sus familias en condiciones de vulnerabilidad, a través de acciones institucionales y sociales articuladas bajo un enfoque integral de atención, y bajo una perspectiva de género poniendo principal énfasis en aquellas tendientes a prevenir las circunstancias de riesgo.
- Prevenir y atender el trabajo infantil por medio de la promoción de redes comunitarias y el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.
- Disminuir la incidencia de riesgos psicosociales (alcohol, tabaco y otras drogas) entre la población adolescente a través de desarrollo físico y

emocional e incrementar las habilidades y factores de protección en niñas, niños, adolescentes y adultos;

- Promover la reflexión de las y los adolescentes sobre los riesgos y consecuencias asociados al inicio de la sexualidad en edades tempranas y con la intención de incrementar la percepción de riesgos y favorecer el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones responsables frente al ejercicio de su sexualidad,
- Fortalecer la Red Estatal de Difusores de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para promover la difusión y conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño dentro de la familia, escuela y comunidad;
- Fomentar las relaciones de amor, cariño y respeto que deben de tener los menores de edad y sus familias, aportándoles mayores posibilidades de llevarse mejor con sus padres, hermanos, maestros y todas las personas con las que conviven. Educando a vivir de forma positiva, sana y alegre, así como saber afrontar situaciones de vida que los pongan en peligro.
- Las que le encomiende la presidenta del DIF, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes apruebe.

## • Departamento de Comunicación Social

La dirección de Comunicación Social será la encargada de diseñar y ejecutar actividades, estrategias y acciones que permitan al DIF Municipal de Ixtlahuacán; en este sentido, beneficiando a la comunidad, mediante técnicas y estrategias diversas de comunicación encaminadas al fortalecimiento y fomento del sano desarrollo familiar y la difusión de valores universales, cuidando la imagen institucional, manteniendo la relación del respeto y colaboración con los representantes de los medios masivos de comunicación y se llevará a cabo el diseño y ejecución de estrategias de comunicación social que permitan la difusión de los proyectos, programas y acciones que realiza el DIF Municipal Ixtlahuacán, a través de distintos medios, difundiéndolas de manera interna y externa, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Tiene como propósito establecer políticas que promuevan en los medios de comunicación masiva, una imagen positiva e integral del DIF Municipal y de sus programas asistenciales, generando la credibilidad y ayuda efectiva a los sectores vulnerables de la población.

## • Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad

- Identificar y atender a personas en situación de vulnerabilidad que requiera el apoyo alimenticio.
- Corroborar que las personas en lista de espera no sean beneficiarias de otro programa o apoyo federal, estatal o municipal.
- Entregar apoyos alimenticios conforme a las reglas de operación y la disponibilidad de cupos.
- Establecer criterios para seleccionar a las personas beneficiarias
- Supervisar y dar seguimiento a las entregas de los apoyos para asegurar que lleguen a quienes de verdad lo necesitan.
- Promover una alimentación adecuada.
- Realizar acciones de orientación alimentaria y nutricional en conjunto con un nutriólogo/a.
- Llevar el registro y control de las personas beneficiarias y evaluar los resultados del programa.

## • Desayunos Escolares

El Programa de Desayunos Escolares tendrá a cargo las siguientes funciones:

- Focalizar el apoyo alimentario a los planteles de educación preescolar, primaria, así como de telesecundaria de las zonas rural, urbano-marginadas, zonas indígenas;
- En coordinación con el SMDIF, directivos de los planteles educativos convocar a la reunión general a los padres de familia para dar a conocer el programa y promover la aceptación de este;
- Recepción y distribución de insumos a los comités, de acuerdo con el manual de aseguramiento de la calidad.
- Traslado adecuado de insumos a las comunidades y/o colonias del municipio.
- Fomentar en los padres de familia la corresponsabilidad;

- Detectar las problemáticas que afecten el buen funcionamiento del programa;
- Verificar que los beneficiarios reciban en tiempo, cantidad y calidad la ración establecida en el menú vigente;
- Entregar al comité copia del recibo de insumos semanales entregados firmado, especificando el número de niños beneficiados, el menú de la semana correspondiente, la cantidad exacta de cada insumo, así como el nombre del plantel y comunidad a la que pertenece;
- Elaborar calendario y realizar visitas de seguimiento planteles escolares beneficiarios;
- Brindar orientaciones alimentarias a los beneficiarios, padres de familia, comités y personal docente;
- Las que le encomiende la presidenta del DIF, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes y demás que el patronato apruebe.
- En coordinación con el SMDIF, directivos de los planteles educativos convocar a la reunión general a los padres de familia para dar a conocer el programa y promover la aceptación de este;
- Recepción y distribución de insumos a los comités, de acuerdo al manual de aseguramiento de la calidad.
- Traslado adecuado de insumos a las comunidades y/o colonias del municipio.
- Fomentar en los padres de familia la corresponsabilidad;
- Detectar las problemáticas que afecten el buen funcionamiento del programa;
- Verificar que los beneficiarios reciban en tiempo, cantidad y calidad la ración establecida en el menú vigente;
- Entregar al comité copia del recibo de insumos semanales entregados firmado, especificando el número de niños beneficiados, el menú de la semana correspondiente, la cantidad exacta de cada insumo, así como el nombre del plantel y comunidad a la que pertenece;
- Elaborar calendario y realizar visitas de seguimiento planteles escolares beneficiarios;
- Brindar orientaciones alimentarias a los beneficiarios, padres de familia, comités y personal docente;
- Las que le encomiende la presidenta del DIF, la Dirección General y las disposiciones legales vigentes y demás que el patronato apruebe.

- **Voluntariado**

Formamos un grupo de mujeres Voluntarias esposas de los funcionarios públicos, así como también voluntarias de otro ámbito laboral.

- **Adultos Mayores**

Los trabajadores del departamento de adultos mayores del **DIF Municipal de Ixtlahuacán, Colima**, tienen la misión de brindar asistencia social y promover el bienestar. Sus **funciones y facultades** principales incluyen la organización de actividades recreativas, el trámite de credenciales y la canalización médica.

El personal del área se encarga de las siguientes tareas clave:

- **Actividades Físico-Culturales:** Diseñar y coordinar dinámicas motrices, deportivas (como el cachibol) y culturales, respetando siempre las capacidades físicas de cada persona.
- **Gestión de Trámites:** Tramitar y entregar credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (**INAPAM**), brindando atención prioritaria.
- **Apoyo Asistencial:** Coordinar programas de asistencia alimentaria, canalizar a los adultos mayores a los departamentos correspondientes (como Trabajo Social, Psicología o Asesoría Jurídica) y realizar supervisiones.

**OBLIGACIONES:**

Sus **obligaciones generales** incluyen brindar un trato digno, confidencial y respetuoso, además de mantener actualizados los registros socioeconómicos para diseñar mejores programas de apoyo. El grupo de personas que se encuentran un rango de edad de 60 a más, comúnmente considerados como adultos mayores, se enfrentan a distintos problemas, que van desde el abandono familiar, enfermedades, dificultad en su movilidad, reducción en la agudeza visual, y en algunos casos problemas de alimentación.

- **Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida**

- Planear y ejecutar las actividades del programa.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos.
- Coordinar acciones con autoridades y comités comunitarios.
- Gestionar la documentación e información del programa.

